



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:36431/2014

CÓRDOBA, 16 DIC 2014

**VISTO** las presentes actuaciones, en las que el Hospital Nacional de Clínicas solicita aprobación de la Licitación Pública nro. 33/14 convocada para la "CONTRATACIÓN DE LA PROVISIÓN DE OXÍGENO LÍQUIDO A GRANDEL POR UN PERÍODO APROXIMADO DE 6 MESES CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR OTRO IGUAL"; atento que se llevó a cabo de acuerdo al Modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por HNC (fs. 7/16), Dictamen de Evaluación N° 472/14 (fs. 146/148), a las disposiciones establecidas en Decreto N° 1023/01, Art. 25, inc. a), Decreto 893/12, art. 34 c), Ordenanzas HCS 5/13 y 1/14; atento lo informado a fs. 168/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

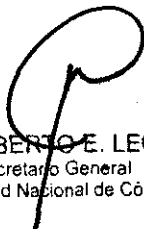
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la Licitación Pública nro. 33/14 convocada para los fines indicados precedentemente y, en consecuencia, adjudicar la misma a la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., invirtiendo en ello la suma total de \$ 775.440 (Pesos setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta) por el período y con la imputación que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional obrante a fs. 168, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.  
La presente erogación será afrontada según lo informado en la Resolución del Director del Hospital Nacional de Clínicas N° 438/14 (fs. 6).

**ARTÍCULO 2°.-** La Dependencia solicitante deberá dar cumplimiento a lo indicado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional en su informe de fs. 168 -Nota 4)-.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 2617**

UNC	Fecha: 03/12/2014	Expediente N°: 0036431/2014	SOLICITUD DE RESOLUCION RECTORAL		
<p><b>OBJETO:</b> Se solicita la <b>aprobación</b> de la <b>Licitación Pública N° 33/2014</b> convocada para contratar la <b>"CONTRATACIÓN DEL LA PROVISIÓN DE OXÍGENO LÍQUIDO A GRANEL, POR UN PERÍODO APROXIMADO DE 6 MESES, CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR OTRO IGUAL"</b> que se llevó a cabo de acuerdo al Modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por HNC (fs. 7/16), Dictamen de Evaluación N° 472/2014 (fs. 146/148), a las disposiciones establecidas en Decreto N° 1023/01, Art. 25, Inc. a), Decreto N° 893/12, art. 34 c), Ordenanza HCS N° 05/2013 y Ordenanza HCS N° 01/2014.</p>					
Licit. Pública X	Licit. Privada	Contr.Directa	Motivo:	APROBACION	AUTORIZACION
Comisión de Evaluación: Arq. Cecilia Tais, Cr. José M. Scarola y Ruth Moreau.					
<b>ADJUDICATARIOS</b>			<b>Rengiones Adjudicados</b>	<b>Importe Total</b>	
AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. CUIT: 30-50085213-1				\$ 775.440,00	
<b>Notas:</b>					
1) El monto adjudicado será afrontado según lo informado en la Resolución del Director del HNC N° 438/14 (fs.6). 2) Período de la contratación por seis meses con opción a prórrga por otro período igual. 3) El importe total expresado corresponde a un período de seis meses. 4) Se recuerda que se deberá emitir la orden de compra correspondiente y dar cumplimiento a lo dispuesto en las normativas 5) La presente Solicitud de Resolución Rectoral <u>reemplaza</u> a la solicitud que obra a fs. 164.					
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 775.440,00</b>	
<b>IMPUTACION: Laboratorio de Hemoderivados</b>					
FUENTE: 12	Progr. 34	Sub-progr. 02	Proy. 00	Act. 01	Afectación 2014
DEP: 09	Inciso:	Part.princ.	Part.Parcial:		\$ 775.440,00
<b>OBSERVACIONES:</b>					

PM

*Liliana Lopez*  
Liliana MAREK  
Directora Gral. de Contrataciones  
U.N.C.

*Liliana Lopez*  
Lic. LILIANA LÓPEZ  
Directora Gral. de Contrataciones  
Sec. Planif. y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION INSTITUCIONAL

Córdoba, 4 de Diciembre de 2014

Pase a **SECRETARÍA GENERAL**

Atentamente

*Sergio F. Obeso*  
Dr. SERGIO F. OBESO  
Secretario de Planificación  
y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba